

RESOLUCIÓN N°. 06-UMET-CAS-SE-02-2024

**EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

CONSIDERANDO:

- Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. "[...] Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte [...]";
- Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica: "Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quórum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución. [...]";
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 17, establece: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]";

Que, el art. 18 de la ley *supra*, prescribe: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público;”;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 23, establece entre las atribuciones del Consejo Académico Superior la siguiente: “f) Aprobar y reformar el presupuesto anual previa aprobación del Consejo de Regentes, así como conocer y aprobar y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico y remitir mediante informe suscrito por el Presidente del CAS a los organismos competentes en los plazos establecidos;” y,

Que, en la sesión extraordinaria Nro. 02 del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, se abordó, en el TERCER punto del orden del día, la presentación y aprobación del plan operativo anual y los presupuestos correspondientes al año 2024.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa ecuatoriana y el estatuto universitario,

RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para el año 2024, que se agrega a continuación de la presente resolución y forma parte integrante de ella.

Artículo 2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POA) de la Universidad Metropolitana para el año 2024, que se agrega a continuación de la presente resolución y forma parte integrante de ella.

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria

Dada en la ciudad de Guayaquil, en la segunda sesión extraordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los quince (15) días del mes de febrero del año 2024.

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en la segunda sesión extraordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, celebrada en fecha *supra*.



Firmado electrónicamente por:
AUGUSTO ANDRES CUEVA GAIBOR

Abg. Andrés Cueva Gaibor, Mgs.
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



UMET | UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

PLAN OPERATIVO ANUAL

MEJORA DE LA CALIDAD Y PRESUPUESTOS

2024

Contenido

I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2024 - 2033.....	2
1.1 Misión y visión	2
1.2 Ejes temáticos del modelo educativo	2
1.3 Paradigma del modelo pedagógico	4
1.4 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos.....	5
II. MAPA ESTRATÉGICO 2024.....	6
III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2024	48
IV. INDICADORES (2024)	48
V. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2024	49
VI. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi 2024.....	50
VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	53
ANEXO. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR SEDES PARA EL AÑO 2024	59

I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2024 - 2033

1.1 Misión y visión

Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

Visión:

La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

1.2 Ejes temáticos del modelo educativo

Los ejes temáticos inspiradores del espíritu fundacional del modelo educativo de la Universidad Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, la pertinencia, y la excelencia y liderazgo.

a) Enfoque axiológico. - Como parte del **enfoque axiológico**, constituyen el sistema de valores institucionales:

Proactividad. - Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.

Emprendimiento. - Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

Solidaridad. - Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.

Honestidad. - Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.

Responsabilidad. - Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.

Respeto. - Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

Tolerancia. - Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.

Lealtad. - Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.

Participación equitativa. - Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

b) Enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación. - Este enfoque se aplica a la investigación formativa y a la investigación institucional, a la transferencia de tecnologías y la tecnología apropiada, en todos los paradigmas de investigación según los campos del conocimiento de la oferta académica de la UMET. La investigación para el aprendizaje demanda de un cambio radical en los marcos conceptuales y metodológicos del modelo educativo y pedagógico institucional.

El enfoque constituye un campo de trabajo interdisciplinar, centrado en la reflexión sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con el entorno social. Se fundamenta en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con los objetivos de revalorizar teóricamente la ciencia y la tecnología, criticar la tecnocracia y la mitificación de la ciencia, promover la participación pública en los procesos científico - tecnológicos para el desarrollo local y el fomento de una cultura científico y tecnológica integral incluyente y que considere los saberes ancestrales.

El enfoque acoge los siguientes fundamentos conceptuales:

- Un cambio radical de los marcos conceptuales de la ciencia y la tecnología (supone el desbordamiento de sus tradicionales comprensión gnoseológica y operativa)
- Una interpretación contextual de ellas.
- Reclamo de la comprensión cultural de sus determinaciones.
- Un cambio radical de la innovación la que centra su atención en comunidades y utiliza tecnologías sociales en forma de productos y métodos de interacción, apropiadas por ella, representativas de soluciones de transformación social.

c) Pertinencia.- La UMET se enfoca y reconoce a la pertinencia de carreras y programas académicos como la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, el Plan Nacional de Ciencia Tecnología Innovación y Saberes Ancestrales, las leyes, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La pertinencia se expresa en la misión y la visión en las competencias profesionales de los graduados acorde a las demandas del desarrollo nacional y zonal, la ciencia, la tecnología y la comunidad y en la respuesta de la oferta académica a las expectativas y necesidades de la sociedad ecuatoriana.

d) Excelencia y liderazgo. - La excelencia académica en la UMET es la calidad de todos los procesos sustantivos que llevan a la formación de profesionales, que les distingue por una sólida preparación, competencias profesionales y por el impacto en la sociedad de la investigación y la innovación. Esta excelencia se expresa en la mejora continua de sus estándares de acreditación y

calidad, en la organización, la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la infraestructura y la calidad y satisfacción de las necesidades de profesionales competitivos.

1.3 Paradigma del modelo pedagógico

El paradigma que rige el modelo pedagógico de la UMET tiene como fundamentos el “constructivismo social”. En este esquema de interpretación que comprende supuestos teóricos generales, leyes, principios y teorías, el aprendizaje es un proceso complejo, contexto céntrico, que propone abordar la construcción del conocimiento entretejiendo las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación dentro de factores de orden y de incertidumbre.

Por lo tanto, el modelo es constructivista social, con un enfoque holístico, sistémico y procesual, que apunta a obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico - técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico. La elección del modelo está respaldada por la actualización de los perfiles del profesional, el cual desde el modelo cognitivo, como punto de partida, permite implementar el modelo constructivista en el que se ubica al estudiante como un ser humano, dotado de múltiples atributos mentales, actitudinales, volitivos y afectivos, destacando y optimizando el aprendizaje del aprendiente, por sí mismo, pero con la supervisión de un docente y si se le facilita todas las herramientas y procedimientos para adquirir ese conocimiento, que lo comprenda y pueda efectuar tareas que demuestre que domina lo aprendido.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se concibe orientado a la formación de competencias, lo que exige de los docentes, conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Así mismo tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, lo que exige de una profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos. Entendido como el autoaprendizaje, en el que la o el estudiante asume responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, parte de los conocimientos y esquemas que posee para utilizarlos como apoyo en los nuevos aprendizajes, de este modo es constructor de sus conocimientos y puede continuar por sí mismo durante toda la vida.

El modelo educativo y pedagógico de la Universidad Metropolitana, considera al estudiante y su desarrollo profesional como centro del proceso formativo, teniendo como premisa el enfoque de atención a la diversidad y la educación inclusiva, en función del derecho al aprendizaje por parte de todas y todos los estudiantes, en igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan su participación plena en la vida universitaria. Por lo tanto, el modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana es en consecuencia un sistema de referencia que prioriza métodos de enseñanza – aprendizaje, activos, centrados en los estudiantes, como una base para que ellos alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad considerando los ejes temáticos de su modelo educativo y la adopción de tecnologías educativas en desarrollo continuo según las tendencias internacionales y la evolución del contexto.

1.4 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos

I. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	OE1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.	OT1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.
		OT1.2 Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.
		OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel así como de estudiantes libres en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.
II. DOCENCIA DE CALIDAD	OE2. Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.	OT2.1 Implementación de un modelo educativo y pedagógico actualizado que orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización.
		OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.
		OT2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.
III. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	OE3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica insitucional.
		OT3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi
		OT3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.
IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OE4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.
		OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación.
V. CONDICIONES INSTITUCIONALES	OE5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.	OT5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.
		OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.
		OT5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.
		OT5.4 Fortalecer la ética y transparencia insitucional.
		OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario
		OT5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva
		OT5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

II. MAPA ESTRATÉGICO 2024

EJE ESTRATÉGICO 1. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo estratégico (OE) 1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.

Objetivo táctico 1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.

Para el año 2024, la institución realizará un proceso de actualización de su oferta académica vigente y de redimensionamiento integral. Bajo el principio de pertinencia observando la correlación entre las tendencias nacionales, del entorno de emplazamiento de sus sedes, de las tendencias internacionales, los ODS, la planificación nacional del desarrollo y la proyección de la Educación Superior. La pertinencia de la oferta académica también estará regida y acompañada de los ajustes curriculares provenientes del seguimiento a los Programas de Estudio de asignaturas y cursos y el seguimiento a graduados. Aplicará políticas transversalizadas de diversificación de las modalidades de estudio, con énfasis en la formación semipresencial, a distancia, en línea e híbrida brindando mayor flexibilidad y facilidades de carreras y programas con duración óptima, diversificación de horarios, correspondencia con mallas curriculares precedentes, diversificación de itinerarios. Se prestará especial atención a las posibilidades de la formación Dual. La UMET deberá delimitar la composición de carreras y programas de posgrados de su oferta académica, así como valorar oportunidades de proyectos educativos en todos los territorios para la ampliación en nuevas sedes y centros de apoyo para la educación a distancia sobre la base de alianzas estratégicas (Proyecto de la Red de Instituciones de Educación Superior” auspiciado por la UMET). Atendiendo a sus dominios cognitivos también deberá valorar la oferta académica del más alto nivel de doctorados.

Para ello, se plantea las estrategias, metas y acciones específicas siguientes para el fortalecimiento continuo, el aseguramiento integral de calidad y el desarrollo estratégico.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E1. Desarrollar proyectos educativos de amplio acceso y continuidad de	Al cierre del año 2024 la UMET redimensiona su oferta académica a través de proyectos	1.1.1 Estudio de pertinencia de la oferta vigente de carreras y programas de posgrados y el potencial de desarrollo en todos los escenarios de actuación de las sedes y del nivel nacional.	15/2/2024	21/3/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	500,00

estudios para todo el Ecuador en todas las modalidades de aprendizaje y escenarios posibles.	educativos más relevantes, pertinentes, competitivos y sostenibles, que garanticen una cobertura efectiva del 75 % de su población estudiantil potencial.	1.1.2 Determinar la oferta académica que permanecerá vigente y las solicitudes de no vigencia de carreras y programas solicitudes al SNIIESE.	22/3/2024	2/4/2024	Coordinador de Comisión / Rectorado	300,00
		1.1.3. Actualizar los Planes de Estudio de las carreras y programas vigentes para una mayor pertinencia y competitividad.	1/4/2024	27/12/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	2.500,00
		1.1.4 Identificar las oportunidades de proyectos educativos en todos los territorios para la ampliación en nuevas sedes y centros de apoyo para la educación a distancia.	22/3/2024	1/5/2024	Director General	2.000,00
		1.1.5 Consolidar la "Red Metropolitana de Instituciones de Educación Superior" (RMIES).	1/3/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del CR	-
		1.1.6 Elaborar los proyectos de ampliación de la oferta académica, proyectos de nuevas sedes y centros de apoyo.	2/5/2024	22/8/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	3.000,00
		1.1.7 Incorporar reconocimientos de títulos en otros países sobre la base de las alianzas y convenios internacionales.	1/4/2024	25/12/2024	Coordinador de Relaciones Internacionales	3.000,00
		1.1.8 Análisis de las potencialidades de oferta de programas doctorales en los campos de conocimiento que constituyen dominios cognitivos de la institución	1/4/2024	30/4/2024	Director de Formación del Profesional	600,00
		1.1.9 Elaborar proyectos de oferta académica de doctorados en red aprovechando las oportunidades de la colaboración inter institucional.	2/5/2024	22/8/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	8.000,00

		1.1.10 Actualizar los proyectos académicos de los cursos de nivelación para el ingreso a las carreras.	1/7/2024	31/7/2024	Director de Formación del Profesional	-
		1.1.11 Elaborar un proyecto tipo de cursos propedéuticos de los programas de posgrados aprobados.	1/7/2024	31/7/2024	Director de Formación del Profesional	

OT1.2. Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.

Las acciones en programas y proyectos de vinculación con la sociedad deberán ser parte de las actividades que desarrolle la institución para identificar las demandas sociales, establecer escenarios permanentes de orientación vocacional y de la promoción de la oferta académica en todas sus modalidades en los territorios adonde existe una demanda y poca cobertura de educación superior. La UMET deberá exponer sus políticas y facilidades para la continuidad de estudios sobre la base del régimen académico y las posibilidades de reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales. Deberá potenciar los proyectos en desarrollo para la más amplia cobertura utilizando soportes y alianzas estratégicas con empresas de telecomunicaciones.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E2. Desarrollar proyectos de formación continua y profesionalización orientados a las demandas sociales, el fortalecimiento del capital humano y la empleabilidad articulados a proyectos de IDi y	Al cierre del año 2024 la UMET incrementa al menos en un 20 % el número de beneficiarios en actividades de formación continua, formación continua avanzada y proyectos de profesionalización en el marco de programas y proyectos	1.2.1 Desarrollar escuelas de liderazgo, emprendimiento, participación ciudadana, educación, orientación vocacional y otros específicos en el marco del programa RMPCIS.	1/3/2024	27/12/2024	Coordinador del programa RMPCIS.	-
		1.2.2 Desarrollar oferta de formación continua innovadora en línea a través del uso de la plataforma LMS habilitada para ello (CESDEL).	1/3/2024	27/12/2024	Director del CESDEL	-

vinculación con la sociedad.	con alianzas interinstitucionales de alto impacto y enfoque territorial.	1.2.3 Implementar la oferta académica de cursos organizados en módulos desagregados de aprendizaje como parte de los proyectos de profesionalización en la plataforma del proyecto NetLife Learning.	1/3/2024	27/12/2024	Director de CEPEC-QG y CESDEL-M	-
------------------------------	--	--	----------	------------	---------------------------------	---

OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel, así como de estudiantes libres en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.

La acción sobre la captación de matrículas deberá sustentarse sobre la base de un mejor proceso de comunicación, publicidad, mercadeo educativo y una mayor eficiencia del proceso de admisiones. La UMET deberá fortalecer su identidad e imagen, así como realizar campañas de promoción de su oferta académica en todos los escenarios, que sean planificadas una vez que culmina la anterior, evaluadas y sustentadas en un sistema de indicadores de gestión y resultados. La UMET deberá implementar los resultados de la investigación e innovación institucional sobre el mercadeo holístico en el ámbito de la educación y los conceptos establecidos sobre la publicidad 360°, así como implementar el plan específico de redimensionamiento que ha sido presentado y aprobado en el año 2023. También realizar un cambio estructural y funcional en la actividad.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E3. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica	Al cierre del año 2024, en los dos períodos académicos ordinarios a través de un grupo de acciones de fortalecimiento se logra la sostenibilidad de la oferta	1.3.1 Actualizar el Manual de Identidad Corporativa Institucional.	1/4/2024	31/6/24	Jefe de Departamento de CPMA	500,00
		1.3.2 Fortalecer la identidad corporativa Institucional, la imagen y la presencia web.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Departamento de CPMA	63.600,00

institucional para el incremento sostenido de matrículas.	académica con una cobertura de matrículas por encima del punto de equilibrio en carreras y programas vigentes, así como en los proyectos de profesionalización.	1.3.3 Mejora continua de las campañas de promoción y publicidad de la oferta académica para la captación de matrículas en cada PA.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Departamento CPMA	243.783,00
		1.3.4 Informes de admisiones al culminar cada campaña de promoción y publicidad con base a indicadores de gestión y de resultados.	8/4/2024	13/10/2024	Jefe de Departamento CPMA	1.200,00
		1.3.5 Fomento de una cultura institucional de Orientación la Demanda Social de Educación Superior que integre la gestión de las unidades académicas con los procesos de apoyo de comunicación, publicidad y admisiones.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Departamento CPMA	300,00
		1.3.6 Realizar la medición anual de la Orientación a la Demanda Social Educativa de la Institución.	1/8/2024	30/8/2024	Director General	600,00
		1.3.7 Reforma del Manual Orgánico Funcional de la institución que favorezca un cambio en la gestión de Admisiones integrada con las áreas funcionales académicas y administrativas.	1/4/2024	30/4/2024	Director General	300,00

PRESUPUESTO GENERAL Y POR SEDES / OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

FACULTADES / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INGRESO POTENCIAL TOTAL INSTITUCIONAL	5.887.741,40	5.097.760,20	4.090.876,04	15.076.377,64
FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)	3.930.064,00	2.029.259,00	807.944,65	6.767.267,65
Carreras del tercer nivel	3.618.064,00	1.622.359,00	807.944,65	6.048.367,65
ENFERMERÍA	1.161.600,00	410.840,00	629.659,90	2.202.099,90

OPTOMETRÍA	93.600,00	93.600,00	-	187.200,00
PSICOLOGIA CLINICA	292.160,00	89.760,00	178.284,75	560.204,75
LABORATORIO CLINICO	352.000,00	156.440,00	-	508.440,00
IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	471.680,00	513.920,00	-	985.600,00
FISIOTERAPIA	658.240,00	89.240,00	-	747.480,00
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	114.400,00	74.175,00	-	188.575,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO	132.316,00	36.316,00	-	168.632,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA	192.908,00	36.108,00	-	229.016,00
TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA	116.044,00	88.844,00	-	204.888,00
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA	33.116,00	33.116,00	-	66.232,00
Programas de cuarto nivel y educación continua	312.000,00	406.900,00	-	718.900,00
MAESTRIAS EN GESTIÓN DEL CUIDADO	153.000,00	153.000,00	-	306.000,00
MAESTRÍA EN OPTOMETRÍA	119.000,00	-	-	119.000,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	-	253.900,00	-	253.900,00
CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA	40.000,00	-	-	40.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)	329.950,00	398.400,00	39.320,00	767.670,00
Carreras de Tercer nivel de Grado	133.550,00	66.300,00	-	199.850,00
EDUCACIÓN HIBRIDA	66.300,00	66.300,00	-	132.600,00
EDUCACIÓN EN LINEA	67.250,00	-	-	67.250,00
Programas de cuarto nivel y educación continua	196.400,00	332.100,00	39.320,00	567.820,00
MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA	-	78.200,00	39.320,00	117.520,00
MAESTRIA EN EDUCACION, MENCIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	78.200,00	-	-	78.200,00
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL	78.200,00	-	-	78.200,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL LIC. EDUCACION	-	253.900,00	-	253.900,00
CURSO DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	40.000,00	-	-	40.000,00
FACULTAD DE DERECHO	744.142,40	1.145.103,00	1.279.162,55	3.168.407,95
Carreras de tercer nivel de grado	472.142,40	323.193,00	1.133.712,55	1.929.047,95
DERECHO/ LINEA	67.250,00	-	-	67.250,00
DERECHO/HIBRIDA	404.892,40	323.193,00	1.133.712,55	1.861.797,95
Programas de cuarto nivel y educación continua	272.000,00	821.910,00	145.450,00	1.239.360,00
MAESTRIA EN DERECHO: MENCIÓN EN DERECHOS CONSTITUCIONALES, HUMANOS Y AMBIENTALES	-	-	145.450,00	145.450,00
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL	119.000,00	-	-	119.000,00

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CIVIL	-	115.000,00	-	115.000,00
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	-	115.000,00	-	115.000,00
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN	-	115.000,00	-	115.000,00
MAESTRIA EN MEDIACION, ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-	115.000,00	-	115.000,00
MAESTRÍA EN PERFILACION CRIMINAL Y DETECCION DE LA MENTIRA	153.000,00	-	-	153.000,00
SEMITRAYECTORIA PROFESIONAL EN DERECHO	-	296.910,00	-	296.910,00
ESPECIALIZACION EN CUMPLIMIENTO Y ANTICORRUPCIÓN	-	65.000,00		65.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE)	883.585,00	1.524.998,20	1.964.448,84	4.373.032,04
Carreras de tercer nivel	526.585,00	390.398,20	1.549.888,84	2.466.872,04
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/LINEA	67.250,00	-	-	67.250,00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/HIBRIDA	73.593,00	73.593,00	508.725,50	655.911,50
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/HIBRIDA	73.593,00	73.593,00	395.609,63	542.795,63
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA/LINEA	67.250,00	-	-	67.250,00
ECONOMÍA	-	-	224.974,76	224.974,76
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	67.048,00	67.048,00	328.576,95	462.672,95
SISTEMAS DE INFORMACIÓN/LINEA	67.250,00	-	-	67.250,00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN/HIBRIDA	70.601,00	66.861,00	-	137.462,00
CURSO DESARROLLO DE SOFTWARE	40.000,00	-	-	40.000,00
TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS	-	36.108,00	-	36.108,00
TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA	-	38.311,20	46.001,00	84.312,20
TÉCNICO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-	34.884,00	46.001,00	80.885,00
Programas de cuarto nivel y educación continua	357.000,00	1.134.600,00	414.560,00	1.906.160,00
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	119.000,00	-	72.950,00	191.950,00
MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	119.000,00	-	104.850,00	223.850,00
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GESTION TRIBUTARIA	-	119.000,00	-	119.000,00
MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	119.000,00	-	-	119.000,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION	-	253.900,00	78.920,00	332.820,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	-	253.900,00	78.920,00	332.820,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	-	253.900,00	78.920,00	332.820,00
SEMITRAYECTORIA PROFESIONAL EN SISTEMAS	-	253.900,00	-	253.900,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 1)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	330.183,00
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	477.400,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	807.583,00

Desglose del presupuesto de egresos por partidas y sedes (OE 1)

PARTIDAS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ACTIVIDAD	333.491,00	400.592,00	73.500,00	807.583,00
EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES	296.200,00	361.500,00	59.800,00	717.500,00
Gastos de gestión y administración Departamento de CPM/ Suministros y materiales del área	3.200,00	3.100,00	1.500,00	7.800,00
Web institucional y redes sociales	30.000,00	30.000,00	3.600,00	63.600,00
Publicidad audiovisual	5.000,00	5.000,00	21.900,00	31.900,00
Publicidad gráfica	15.000,00	15.000,00	13.700,00	43.700,00
Gastos de gestión de convenios y eventos / Otros gastos	22.500,00	22.500,00	16.300,00	61.300,00
Comisiones a promotores	220.500,00	285.900,00	2.800,00	509.200,00
EGRESOS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN	37.291,00	39.092,00	13.700,00	90.083,00

EJE ESTRATÉGICO 2. DOCENCIA DE CALIDAD

Objetivo estratégico (OE) 2. 2. Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.

Sobre la base de un modelo educativo y pedagógico actualizado teniendo en cuenta los cambios del entorno, la situación política, el marco regulatorio, la situación económica y sociocultural, en el año 2024, la UMET deberá considerar la flexibilidad del currículo, su mejora continua y su seguimiento, la evolución y mejora didáctica en todas las modalidades de aprendizaje. La institución deberá implementar una estrategia didáctica orientada al fomento de habilidades blandas. De igual manera, se deberá fortalecer el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de

conocimiento y las tendencias internacionales. Entre sus resultados clave se deberá habilitar una plataforma web que facilite una red de graduados y retomar iniciativas que desarrolló la Universidad, entre ellas la creación de los Comités Consultivos de Graduados.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E3. Mejora de los procesos de gestión académica con relación a la didáctica, la gestión curricular, los resultados de aprendizajes y el seguimiento a graduados.	En el año 2024 la UMET actualiza e implementa su modelo educativo y pedagógico articulado a su plan estratégico, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque innovador orientado a las tecnologías, la mejora de la didáctica, la gestión curricular y del aprendizaje de acuerdo a estándares internacionales.	2.1.1 Actualización del modelo educativo y pedagógico institucional	1/3/2024	30/4/2024	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.2 Desarrollar una estrategia didáctica para el fomento de las habilidades blandas en todos las carreras y programas.	2/5/2024	31/7/2024	Director de Formación del Profesional	600,00
		2.1.3 Actualizar el modelo pedagógico de las modalidades de estudios con el uso de las últimas tendencias internacionales de las tecnologías y los métodos innovadores para el aprendizaje.	2/5/2024	31/7/2024	Director de Formación del Profesional	-
		2.1.4 Informes de las asignaturas y cursos al terminar cada período académico para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de estudio.	1/4/2024	27/12/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.5 Implementar métodos y soportes para el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de conocimiento y las tendencias internacionales. Habilitación de la Plataforma web.	2/5/2024	27/12/2024	Coordinador de la Comisión de Seguimiento a Graduado / UMET	-

		2.1.6 Informes de seguimiento a graduados que incluya información e indicadores de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de estudios por cada unidad académica.	2/5/2024	27/12/2024	Coordinador de la Comisión de Seguimiento a Graduado / UMET	-
		2.1.7 Creación de comités consultivos de graduados por cada facultad, con atención a la participación en redes de conocimientos e innovación y estrategias de inserción laboral.	2/5/2024	27/12/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
E4. Mejorar los recursos de aprendizaje de acuerdo a la oferta académica y las nuevas tendencias y desarrollos tecnológicos.	La UMET implementa la inteligencia artificial en su modelo pedagógico en todas las carreras y programas, así como mejorar continuamente los recursos de aprendizaje en sus plataformas LMS, lo cual alcanza niveles superiores al cierre del año 2024.	2.1.8 Implementar la inteligencia artificial en la docencia y la mejora de los recursos de aprendizajes.	1/3/2024	27/12/2024	Director de Formación del Profesional	3.400,00
		2.1.9 Mejora continua de los recursos de aprendizaje en las plataformas LMS de la institución	1/3/2024	27/12/2024	Director del CESDEL	

OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.

Para la UMET resulta un resultado clave la mayor articulación de los procesos habitantes de asesoría y de apoyo con la gestión de las unidades académicas en todas sus sedes. Fundamentalmente en los procesos de admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales, base de los proyectos de continuidad de estudios para el mayor acceso a educación superior. Para ello se deberá contar con un marco normativo apropiado de esos procesos y de la integración curricular y la titulación. De singular importancia para la toma de decisiones y correctivos que deben darse la UMET deberá contar con sistema de gestión de datos que faciliten el cálculo de los indicadores de permanencia y graduación. Además, desarrollar estrategias para la mejora de la gestión de Secretaría General. Otro elemento para mejorar es la articulación de las prácticas preprofesionales, los proyectos y las titulaciones y que desde las estructuras del bienestar se integre el personal a brindar todos los servicios de manera óptima al estudiante, así como desde las unidades académicas se realicen tutorías de acompañamiento con un enfoque integral a toda la actividad de los estudiantes.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E5. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	Para el año 2024 la institución presenta una tasa de permanencia del % y de graduación >= 60 %.para las carreras del tercer nivel y del % de permanencia y % de graduación del cuarto nivel.	2.2.1 Establecer el marco regulatorio interno para los procesos de admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales.	2/5/2024	6/7/2024	Secretario General Técnico	2.000,00
		2.2.2 Actualizar el marco normativo interno para los procesos de integración curricular y titulación.	2/5/2024	6/7/2024	Director de Formación del Profesional	600,00
		2.2.3 Implementar la gestión de datos y salidas en indicadores de permanencia y graduación en la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA).	1/3/2024	31/6/24	Director de Tecnologías Informáticas	5.000,00
		2.2.4 Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General Técnica, articulada a la unidad de admisiones y las unidades académicas.	1/3/2024	31/6/24	Director de Tecnologías Informáticas	3.000,00
		2.2.5 Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras del tercer nivel..	1/4/2024	30/10/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.2.6 Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.	1/3/2024	27/12/2024	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.2.7 Informes finales de las carreras los resultados de prácticas preprofesionales, participación en proyectos y titulaciones.	1/3/2024	27/12/2024	Dirección de Formación del Profesional	600,00

OT 2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.

En el año 2024, la UMET deberá potenciar el Programa de Carrera Docente del Profesor (PCD) como un actor clave del proceso enseñanza – aprendizaje, de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas, lo mismo que la atención y capacitación al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo. Además de lograr un avance sostenible de la preparación profesional de los directivos.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E5. Potenciar el Programa de Carrera Docente del Profesor de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas y al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo.	En el año 2024 la institución garantiza la capacitación y la actualización del 100 % su personal académico titular y no titular a través de la estrategia del Programa de Carrera Docente (PCD) utilizando el profesorado propio y a través de los convenios con otras instituciones.	2.3.1 Actualización de estructura del CEFDU y su normativa interna con relación al PCD para el perfeccionamiento académico.	1/3/2023	29/3/2024	Dirección de Formación del Profesional	-
		2.3.2 Capacitación y actualización del profesorado en temas afines al perfil de la profesión.	1/4/2024	27/12/2024	Dirección de Formación del Profesional	30.000,00
		2.3.3 Capacitación del profesorado en los recursos y metodologías del aprendizaje y la investigación.	1/4/2024	27/12/2024	Director/a del CEFDU	30.000,00
E6. Fortalecimiento del profesorado en cuanto a su formación doctoral, titularidad, dedicación, promoción y permanencia.	Para 2024 la institución sostiene un claustro académico con índices de titularidad mayor del 75 %, al menos un 60 % del profesorado con dedicación a TC, promueve una Tasa de Formación Doctoral de al menos 30 %; selecciona el personal	2.3.4 Implementar la promoción escalafonaria de 2023 y realizar el proceso de promoción escalafonaria 2024 según la normativa interna de carrera y escalafón del personal académico y de apoyo académico.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe/a Departamento de Talento Humano	65.991,64
		2.3.5 Incluir en los Concursos de Méritos y Oposición convocatorias de perfiles de profesores con doctorados y categorías escalafonarias agregado y principal.	1/3/2024	30/6/2024	Director de Formación del Profesional	-

	académico según la normativa y promueve escalafonariamente a los profesores que alcanzan los requisitos.	2.3.6 Promover el intercambio académico de profesores del más alto nivel de instituciones mediante convenios de colaboración para la docencia y proyectos institucionales de IDi e intervención comunitaria de alto impacto.	1/3/2023	22/12/2023	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
E7. Perfeccionar los procesos de dirección de las unidades académicas y de apoyo, la planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño.	La función directiva se perfecciona continuamente en cuanto a las actividades de planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño, a través de acciones implementadas de formación y capacitación, actualización de la normativa y diferenciación salarial acorde a la complejidad y resultados de las áreas	2.3.7 Determinar las tarifas de remuneración diferenciadas por nivel y complejidad de cada puesto de dirección académica.	1/3/2023	31/3/2024	Coordinador Comisión / Rectorado	-
		2.3.8 Implementar las remuneraciones diferenciadas del personal directivo académico.	1/4/2024	27/12/2024	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		2.3.9 Desarrollar cursos de perfeccionamiento de los procesos de dirección de las unidades académicas como parte de la iniciativa "Escuela de Directivos"	1/4/2024	27/12/2024	Director del CEFDU	24.380,00
		2.3.10 Actualizar el Manual de Planificación del Trabajo Individual y Evaluación del Desempeño.	1/3/2024	31/5/2024	Dirección de Formación del Profesional	-
		2.3.11 Establecer normativa interna con alcance al personal de apoyo administrativo por la cual se regule la planificación del trabajo, evaluación del desempeño y promoción.	1/3/2024	31/5/2024	Jefe del Departamento de Talento Humano	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 2)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	165.571,64
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	6.955.420,22
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	7.120.991,86

Desglose del presupuesto de egresos por partidas y sedes (OE 2)

PARTIDAS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2.653.276,25	1.761.702,99	2.706.012,62	7.120.991,86
CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO-APOYO ACADÉMICO/PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.639.976,25	1.749.146,99	2.706.012,62	7.095.135,86
Eventos Institucionales Académicos y de apoyo administrativo	32.380,00	29.700,00	18.800,00	80.880,00
PERSONAL ACADÉMICO/APOYO ACADÉMICO	1.865.704,13	1.014.187,24	2.065.345,90	4.945.237,27
Sueldos y Beneficios personal Académicos	1.225.215,50	601.440,00	1.339.035,00	3.165.690,50
Aportes a la Seguridad Social IESS- iece/secap-FR Académicos	222.277,63	107.274,24	221.531,86	551.083,73
Desahucios	96.800,00	32.970,00	-	129.770,00
Honorarios Profesionales Académicos Tiempo parcial	250.720,00	200.960,00	480.667,40	932.347,40
Promoción Escalafonaria del profesorado	29.480,00	34.900,00	1.611,64	65.991,64
Capacitación del profesorado (Ciclos de PCD)/Escuela de directivos	33.200,00	31.080,00	20.100,00	84.380,00
Proceso de Concurso de mérito y oposición del profesorado/Uniformes y vestimenta	8.011,00	5.563,00	2.400,00	15.974,00
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	741.892,12	705.259,75	621.866,72	2.069.018,59
Gastos de gestión y administración del departamento de Talento Humano/ Suministros y materiales del area	3.000,00	700,00	-	3.700,00
Sueldos y Beneficios personal Administrativo	533.232,20	460.769,44	463.979,00	1.457.980,64
Aportes a IESS- incluido FR Administrativo	96.459,82	81.487,01	76.407,72	254.354,55
Mejora Salarial personal Administrativo/ Permisos y licencias remuneradas para formación de posgrado	29.389,00	17.759,00	-	47.148,00
Honorarios Profesionales Personas Naturales/personal de apoyo administrativo	38.448,00	104.275,20	39.480,00	182.203,20
Desahucios	12.750,00	15.385,00	-	28.135,00
Uniforme y vestimenta del personal Administrativo	5.613,10	4.884,10	4.000,00	14.497,20
Capacitación y Formación del personal no académico/Escuela de Directivos	23.000,00	20.000,00	38.000,00	81.000,00
EGRESOS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN	13.300,00	12.556,00	-	25.856,00

EJE ESTRATÉGICO 3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivo estratégico (OE) 3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.

La política científica de la Universidad Metropolitana está compuesta por la articulación de los objetivos estratégicos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los ODS y la respuesta a la problemática de los lineamientos territoriales, organizada en líneas, programas, proyectos y componentes de investigación, articulados con la vinculación con la sociedad bajo un enfoque de IDi. Documentalmente se expresa en la relación de la vinculación y la investigación con las acciones universitarias definidas a partir de los instrumentos nacionales de planificación y su matriz de las líneas, programas y proyectos

OT 3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica institucional.

El redimensionamiento de la IDi supone la aprobación y ejecución de proyectos de investigación institucional, con el abordaje del modelo de articulación de funciones sustantivas. Con especial énfasis en la integración de acciones que deben darse desde las unidades académicas para el fortalecimiento de dominios académicos con especial referencia a las ciencias jurídicas, la administración y la educación que permitan compartir escenarios, así como concentrar el talento en función de proyectos en el marco de redes, en especial el proyecto de RMPCIS que deberá redimensionarse en función de conceptos más amplios de la integración social que tiene implícita la constitución del Ecuador. Se deberá considerar que en el desarrollo de la investigación se consideran las artes, las ciencias, saberes, conocimientos, tecnologías, pedagogías, así como lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio, entre otras, con base en la autonomía responsable.

Para la UMET es clave el funcionamiento del Comité Científico, que es un órgano colegiado que brinda asesoría a las autoridades del proceso gobernante y demás autoridades académicas; tiene por propósito articular la política científica y la planificación con las funciones de docencia de tercer y cuarto nivel, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, a fin de asegurar la calidad y el impacto social de acuerdo a la misión y visión universitaria así como la innovación de los procesos de la gestión académica y administrativa en función del desarrollo institucional. Para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades se apoyará en los procesos de planificación, gestión de la información y la retroalimentación que brindan otros procesos de apoyo y habilitantes de asesoría.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO	ESTRATEGIAS / 2024
3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica institucional.	E8. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	En el año 2024 se consolida la estructura de líneas y proyectos de investigación, se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	3.1.1 Implementar la composición y funcionamiento del CC según el nuevo Reglamento del CC.	01/03//2023	8/3/2023	Director Ejecutivo del Comité Científico	-
			3.1.2 Realizar sesiones del pleno del CC para el balance semestral y anual de formación, investigación e innovación y vinculación con la sociedad	12/3/2024	8/7/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	1.800,00
			3.1.3 Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico.	8/3/2023	27/12/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	7.300,00
			3.1.4 Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.	8/3/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	6.000,00
			3.1.5 Actualizar y difundir la normativa interna de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación.	1/3/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	300,00

			3.1.6 Realizar cada mes según plan anual las actividades de promoción y difusión de la cultura científica institucional.	1/3/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	4.700,00
			3.1.7 Los informes de balances semestrales de IDi incluyen los aportes a la mejora de la docencia y la vinculación, la participación y la interculturalidad, así como las actividades de convenios interinstitucionales e internacionales.	1/3/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del Comité Científico	-
	E9. Fortalecimiento de los centros de IDi y Redes de impacto.	Para el año 2024 se consolida la estructura de centros de IDi y proyectos en redes interinstitucionales e internacionales.	3.1.8 Reestructuración de centros de IDi según el redimensionamiento de la investigación y la innovación institucional.	1/4/2024	30/6/2024	Director de Investigación e Innovación	20.000,00
			3.1.9 Fomentar proyectos de IDi en red aprovechando los convenios interinstitucionales, empresariales y los convenios de colaboración internacional.	1/4/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	10.000,00

			3.1.10 Integración de redes internacionales de IDi.	1/4/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	8.960,00
	E10. Articular procesos de formación doctoral del profesorado con la política científica institucional.	Para el año 2024 la institución articula acciones del perfeccionamiento del profesorado con la política científica institucional y brinda facilidades, licencias, becas de investigación y ayudas económicas para la formación doctoral.	3.1.11 Otorgar permisos y licencias para formación doctoral a solicitud del CEFDU y mediante aprobación del CAS.	1/4/2024	27/12/2024	Director del CEFDU	31.100,00
			3.1.12 Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral y postdoctoral a solicitud del CEFDU y mediante aprobación del CAS.	1/4/2024	27/12/2024	Director de Contabilidad y Finanzas	66.100,00

OT 3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

La gestión contable y financiera de los proyectos de IDi deberá continuar su perfeccionamiento a partir de la experiencia en la ejecución de los mismos y readaptarse a procesos posteriores al fin de la pandemia. De igual manera y de manera articulada, para la IDi, la institución deberá promover el intercambio académico en el marco de convenios de colaboración interinstitucional, redes, e internacionalización. De manera que se genere masa crítica de especialización en el marco de las líneas, programas y proyectos que la institución pretende inducir para la lograr la mayor relevancia, pertinencia e impacto de la IDi. Para el año 2024, deberá iniciarse un redimensionamiento de la investigación y la innovación. Al cierre de 2023, varios proyectos culminaron su ciclo, así que deberá realizarse la convocatoria a nuevos proyectos. Se realizará la convocatoria inducida a proyectos de IDi 2024 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.

Debe darse una interacción permanente en la gestión en estrecha coordinación con la dirección contable financiera.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E11. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, la planificación y ejecución presupuestaria, así como la búsqueda de cofinanciamientos y financiamiento externo	Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Insumos cuantitativos: Ejecución financiera promedio institucional $\geq 90\%$ y financiamiento externo que incremente al menos un 2 % del presupuesto total de proyectos de IDi.	3.2.1 Perfeccionar y consolidar el nuevo modelo de gestión contable y financiera de los proyectos de IDi.	1/4/2024	27/12/2024	Director/a de Contabilidad y Finanzas	-
		3.2.2 Incluir y ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de IDi el fortalecimiento del talento humano de proyectos con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.	1/4/2024	27/12/2024	Director de Contabilidad y Finanzas	48.000,00
		3.2.3 Convocatoria inducida a proyectos de IDi 2024 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.	1/3/2024	1/4/2024	Director de Investigación e Innovación	600
		3.2.4 Preparación de una cartera de proyectos de IDi para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo, aprovechando la gestión de la SENESCYT y los organismos y organizaciones internacionales.	15/3/2024	30/6/2024	Director de Investigación e Innovación	5.000,00
		3.2.5 Integración de los colectivos de IDi y ejecución de proyectos nuevos	1/4/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	282.426,00

3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

La producción académica y científica de la Universidad deberá lograr mejores indicadores en las salidas de los proyectos de IDi. Con una visión de obras relevantes señalada en la normativa, la mejora de calidad en todos los aspectos deberá contar con una gestión efectiva de las publicaciones científicas, incentivar al profesorado por los resultados en la obtención de obras relevantes, desarrollar proyectos que integren colaboración y redes de profesores e investigadores. El incremento gradual de publicaciones de relevancia mundial es una meta importante para la visibilidad institucional y constituye un indicador de peso que señala el nivel alcanzado. Así mismo, el redimensionamiento de la planificación y ejecución de proyectos, la convocatoria y rigor de aprobaciones deberán llevar a una mejora sustantiva.

Para lograr una mejora continua en el año 2024, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E12. Perfeccionamiento del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten	3.3.1 Actualización del Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	1/4/2024	30/6/2024	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.2 Estudio de la pertinencia de la producción de las publicaciones de obras relevantes y artículos en revistas indexadas de la institución.	1/7/2024	31/7/2024	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.3 Realizar talleres sobre pertinencia de las obras relevantes y artículos en revistas indexadas..	1/7/2024	30/8/2023	Director de Investigación e Innovación	-

	sostener un indicador LCL superior a 0,2; la publicación de 2 artículos en revistas indexadas por profesor, de ellos el 25 % en revistas de rango mundial y realiza registros de propiedad intelectual.	3.3.4 Ejecutar el régimen de incentivos por las publicaciones de obras científicas y de arte relevantes, Libros, Capítulos de libros, artículos en revistas indexadas y registros de propiedad intelectual e industrial, según la normativa interna institucional.	1/3/2024	27/12/2024	Director de Contabilidad y Finanzas	118.700,00
		3.3.5 Desarrollo del proyecto "Editorial Metropolitana"	2/5/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	60.000,00
		3.3.6 Presentar a la Dirección Contable Financiera para su ejecución los requerimientos para la adquisición de los registros DOI revistas / UMET	1/3/2024	30/3/2024	Director de Investigación e Innovación	8.700,00
		3.3.7 Presentar a la Dirección Contable Financiera para su ejecución los requerimientos editoriales, de actualización del soporte y de la impresión de libros y revista REMCA	1/3/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	44.100,00
		3.3.8 Presentar al Departamento Administrativo - Financiero de la Sede Machala para su ejecución los requerimientos de la edición de la revista EPISTEME. Sede Machala.	1/3/2024	27/12/2024	Director de la Revista Episteme, Sede Machala.	11.580,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE3)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	735.366,00
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	113.488,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	848.854,00

Desglose de gastos de IDi por sedes

PARTIDAS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	277.400,00	341.548,00	229.906,00	848.854,00
Gastos de gestión y administración de Investigación e innovación.	3.500,00	2.500,00	-	6.000,00
ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTÍFICO	12.500,00	7.600,00	-	20.100,00
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS IDI	25.000,00	13.860,00	-	38.860,00
EDITORIAL METROPOLITANA	-	60.000,00	-	60.000,00
INCENTIVOS INSTITUCIONALES A LA IDI	18.000,00	20.000,00	80.700,00	118.700,00
Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos	14.200,00	5.900,00	11.000,00	31.100,00
Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral Y postdoctoral CEFDU	34.200,00	25.900,00	6.000,00	66.100,00
Adquisición de dominio, licencias y direccionamiento estático de las publicaciones (Código DOI)	5.200,00	3.500,00	-	8.700,00
Impresión a libros publicados /Impresión números revista REMCA	8.200,00	6.000,00	29.900,00	44.100,00
Revista Científica Multidisciplinaria Episteme & Praxis	-	-	11.580,00	11.580,00
PROYECTOS DE IDI	68.600,00	75.638,00	11.350,00	155.588,00
Sueldos y Salarios Investigadores	43.000,00	60.000,00	-	103.000,00
Honorarios profesionales y dietas	660,00	1.650,00	2.000,00	4.310,00
Suministros, materiales y repuestos	1.000,00	931,00	250,00	2.181,00
Alimentación	1.100,00	737,00	700,00	2.537,00
Transporte	1.600,00	1.100,00	400,00	3.100,00
Viajes	2.900,00	1.220,00	1.400,00	5.520,00
Capacitación	1.350,00	1.975,00	1.900,00	5.225,00
Socialización de resultados	1.950,00	1.450,00	300,00	3.700,00
Actividades promocionales	400,00	875,00	250,00	1.525,00
Participación en eventos académicos y científicos	4.640,00	2.025,00	4.150,00	10.815,00
Incentivos	10.000,00	2.475,00	-	12.475,00
Equipo	-	1.000,00	-	1.000,00
Instalación y mantenimientos	-	200,00	-	200,00
PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA INSITUCIONAL PROYECTOS IDi	88.000,00	120.650,00	79.376,00	288.026,00

EJE ESTRATÉGICO 4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivo estratégico (OE) 4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.

La UMET deberá desarrollar planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público de acuerdo con sus líneas operativas establecidas, que cuenten con un diagnóstico y con la participación de actores involucrados. Se enfocará, como parte del redimensionamiento necesario, en la definición de programas institucionales dirigidos a la inclusión social, el apoyo al emprendimiento, el enfoque a la solución de los problemas de los territorios, la salud comunitaria, entre otros problemas que deberá enfrentar la sociedad para estar acorde a los objetivos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los ODS.

4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.

En el año 2024, la UMET deberá actualizar los programas y proyectos de vinculación para articular las funciones sustantivas de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del **80 %** de los estudiantes. Promoviendo que se genere oferta académica y de servicios a partir de los resultados de la investigación y la innovación transfiriendo tecnologías y conocimientos. La institución participa de redes para la vinculación con la sociedad e involucra profesionales con alto nivel de experticia en el desarrollo de proyectos y de la sistematización de experiencias que lleven a transferir tecnologías y generar nueva oferta académica derivada de ella. Incluyendo la participación de profesionales en el marco de convenios de intercambio académico interinstitucional e internacional. La Universidad concentra talento dedicado al impacto en la sociedad mediante proyectos integradores e incentiva por los resultados alcanzados por los colectivos de proyectos. Los proyectos institucionales integradores de los distintos dominios académicos deberán potenciarse.

Para lograr una mejora continua en el año 2024, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E13. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de	La institución ejecuta acciones que permiten articular la vinculación con la sociedad con las	4.1.1 Perfeccionar y consolidar el nuevo modelo de gestión contable y financiera de los programas y proyectos de Vinculación con la sociedad.	1/4/2024	27/12/2024	Director de vinculación con la sociedad.	-

prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	funciones de docencia e investigación de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel de participación del 80 % de los estudiantes en 2024.	4.1.2 Incluir y ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de Vinculación el fortalecimiento del talento humano con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	1/4/2024	27/12/2024	Director de Contabilidad y Finanzas	-
		4.1.3 Realizar la convocatoria inducida con fondos propios a proyectos de vinculación en el marco de los programas resultantes del redimensionamiento de la vinculación y los resultados de los proyectos de IDi y transferencia tecnológica.	1/3/2024	1/4/2024	Director de vinculación con la sociedad.	600,00
		4.1.4 Preparación de una cartera de proyectos de Vinculación para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo, aprovechando la gestión de la SENESCYT y los organismos y organizaciones internacionales.	15/3/2024	30/6/2024	Director de vinculación con la sociedad.	3.000,00
		4.1.5 Gestión de cofinanciamiento y financiamientos por organismos y organizaciones internacionales a proyectos de intervención comunitaria.	15/3/2024	27/12/2024	Jefe de Relaciones internacionales	3.000,00
		4.1.6 Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los estudiantes regulares y aquellos en procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.	1/3/2023	22/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	-

		4.1.7 Integración de los colectivos de Vinculación y ejecución de proyectos nuevos	1/4/2024	27/12/2024	Director de vinculación con la sociedad.	39.000,00
		4.1.8 Ejecución de los proyectos continuantes de vinculación con la sociedad aprobados.	1/3/2024	27/12/2024	Director de vinculación con la sociedad.	226.130,00
		4.1.9 Brindar servicios de consultorías externas en el marco de los programas y proyectos de vinculación sobre la base de resultados de IDi y transferencias de tecnologías.	1/3/2024	27/12/2024	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.1.10 Presentar a la Dirección Contable Financiera las solicitudes para la aplicación del régimen de incentivos por resultados relevantes de proyectos de vinculación con la sociedad.	1/3/2024	27/12/2024	Director de vinculación con la sociedad.	10.954,00

OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

La Universidad fortalece sus estructuras y productos de difusión del conocimiento en el año 2023 con alcance a la producción científica y de innovación, así como de la producción artística. A la vez que incursionará en la información y el enfoque hacia la visibilidad en rankings internacionales.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E14. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y desarrollo de productos promocionales y de transferencia del conocimiento que se concilia con las carreras, los proyectos	4.2.1 Ejecutar eventos de relevancia en el marco de los proyectos para la socialización de resultados provenientes de la IDi, la vinculación y las redes.	1/3/2023	27/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	7.000,00
		4.2.2 Realizar actividades y productos promocionales de las funciones sustantivas universitarias en función de la sociedad.	1/3/2023	27/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	8.000,00

	de IDi y de vinculación con la sociedad.	4.2.3 Participación de los profesores y estudiantes en eventos relevantes de carácter nacional e internacional como parte del presupuesto de proyectos.	1/3/2023	27/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	-
E13. Fomento de las actividades de las redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	La Universidad implementa redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional , en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes. Consolida los proyectos REMCA y D' Todo Artes.	4.2.4 Gestionar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los programas y proyectos vigentes.	1/3/2023	22/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.2.5 Publicar salidas de proyectos en la revista científica REMCA y en los medios de la "Editorial Universitaria"	1/3/2023	22/12/2023	Director de vinculación con la sociedad.	-
		4.2.6 Desarrollar el proyecto de la plataforma web D' Todo Artes como parte de las acciones de la "Editorial Universitaria".	1/3/2023	22/12/2023	Coordinador/a del proyecto	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE4)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	297.684,00
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	12.138,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	309.822,00

Desglose de los presupuestos de vinculación por sedes

PARTIDAS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	132.222,30	159.319,70	18.280,00	309.822,00
Gastos de gestión y administración de Vinculación con la Sociedad	1.500,00	1.500,00	1.700,00	4.700,00
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	6.000,00	15.908,00	-	21.908,00

INCENTIVOS INSTITUCIONALES	5.196,30	5.757,70	-	10.954,00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN	101.526,00	115.154,00	9.450,00	226.130,00
Remuneraciones	22.413,00	12.504,00	-	34.917,00
Logística del personal invitado	-	600,00	-	600,00
Administración del programa/proyecto	1.500,00	3.100,00	-	4.600,00
Contingencias o imprevistos	3.600,00	4.500,00	-	8.100,00
Honorarios profesionales y dietas	7.400,00	7.800,00	1.800,00	17.000,00
Suministros materiales y repuestos	15.093,00	17.300,00	700,00	33.093,00
Alimentación	5.350,00	7.150,00	500,00	13.000,00
Transporte	4.650,00	6.700,00	850,00	12.200,00
Viajes	1.520,00	5.100,00	800,00	7.420,00
Capacitación	10.750,00	12.650,00	1.400,00	24.800,00
Socialización de resultados	5.600,00	9.300,00	600,00	15.500,00
Actividades promocionales	10.550,00	11.350,00	300,00	22.200,00
Participación en eventos académicos y científicos	9.300,00	15.200,00	1.450,00	25.950,00
Incentivos	3.800,00	1.900,00	1.050,00	6.750,00
CONVOCATORIA INDUCIDA	18.000,00	21.000,00	7.130,00	46.130,00

EJE ESTRATÉGICO 5. CONDICIONES INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico (OE) 5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.

Las condiciones institucionales son recursos tangibles e intangibles esenciales para el funcionamiento de las UEP. Brindan soporte a las tres funciones sustantivas, incluyen aspectos como: infraestructura física, servicios tecnológicos, bibliotecas físicas y digitales, servicios de bienestar universitario, aspectos organizacionales como la planificación estratégica y operativa, la igualdad de oportunidades, cogobierno, ética y valores.

OT 5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.

Los procesos continuos de cambios y situación internacional concurrente, la evolución del desarrollo de la Educación Superior, los efectos e impactos de la pandemia, los resultados de la evaluación interna y externa de la institución y carreras, entre otros factores externos de cambio en las políticas y las normativas de los organismos rectores, motiva un proceso de actualización de la normativa interna universitaria en el año 2024. De igual manera estos factores son condicionantes de una actualización del planeamiento estratégico y del perfeccionamiento del plan de aseguramiento de calidad la mejora continua y desarrollo institucional. El año 2024 deberá ser un año intenso de evaluación interna con alcance a carreras y programas, sedes y el seguimiento institucional. De igual manera en el año 2024 se deberá realizar el planeamiento estratégico y operativo al nivel de las carreras / escuelas, sedes y consolidados de facultades de manera articulada con la planificación institucional.

Para lograr la actualización del marco regulatorio interno, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad, así como el desarrollo de planes específicos de mejoras, las acciones específicas estarán orientadas hacia lo siguiente.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E14. Actualizar el marco normativo interno acorde a la normativa del sistema de educación superior.	Al término del primer semestre de 2024 se actualiza el marco regulatorio interno.	5.1.1 Actualización del Reglamento General al Estatuto, de funcionamiento del Consejo Académico Superior y de Elecciones.	1/3/2024	30/4/2024	Director Ejecutivo del CR	-
		5.1.2 Actualización del marco regulatorio interno de procesos transversales de carácter general.	1/3/2023	30/6/2024	Director Ejecutivo del CR	-
		5.1.3 Implementación del Plan de actualización del marco normativo interno de los procesos de apoyo, bienestar universitario y trabajo.	1/3/2023	30/4/2023	Director Ejecutivo del CR	2.000,00
E15. Actualizar el planeamiento estratégico y operativo institucional.	Al término del primer semestre del año 2024 se consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo más pertinente y al nivel de las unidades	5.1.4 Adecuación e implementación de las estructuras de planificación institucional, aseguramiento de calidad y planificación académica en los niveles de dirección y articulados a los procesos que correspondan.	1/3/2024	31/3/2024	Director General	10.000,00

	académicas y de gestión administrativa, de manera articulada con la planificación institucional, con una mayor participación, socialización y transparencia.	5.1.5 Las carreras / escuelas, sedes y facultades elaborarán, sus planes estratégicos de desarrollo institucional (PEDI) para un período de 5 años.	1/3/2024	30/6/2024	Jefe de la Unidad de Planificación Institucional.	-
		5.1.6 Las carreras / escuelas, sedes y facultades, así como las unidades de apoyo, elaborarán sus planes operativos anuales (POA).	1/3/2024	15/3/2024	Jefe de la Unidad de Planificación Institucional	-
		5.1.7 Ajustes al POA 2024 en su segundo semestre según el PEDI 2024 - 2033	30/6/2024	5/7/2024	Coordinador Comisión / Rectorado	-
E16. Implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.	Se ejecuta la evaluación interna al nivel institucional, de sedes, unidades académicas, carreras y programas contándose con planes de mejora continua y aseguramiento de calidad objeto de un monitoreo articulado al seguimiento a la planificación estratégica y operativa de la institución y sus niveles correspondientes de desagregación.	5.1.8 Actualización de la normativa interna de autoevaluación.	1/4/2024	30/6/2024	Jefe de Planificación y Calidad	-
		5.1.9 Presentación al CAS de la actualización de la composición Comisión de Aseguramiento de la Calidad institucional.	1/3/2024	31/3/2024	Jefe de Planificación y Calidad	-
		5.1.10 Informe del diagnóstico institucional según el "Modelo de Evaluación Externa y Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP" (CACES - 2023).	1/3/2024	15/3/2024	Coordinador del Grupo Gestor del Curso Taller	-
		5.1.11 Seguimiento del Plan de Mejoras Institucional contenido en el POA 2024.	16/3/2024	27/12/2024	Jefe de Planificación y Calidad	
		5.1.12 Ejecución de procesos de evaluación interna de carreras y programas, así como del seguimiento a planes de mejoras de acuerdo a la planificación anual.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Departamento de Planificación y Calidad	3.000,00

		5.1.13 Preparación e inicio del proceso de autoevaluación institucional (2024 - 2025).	1/9/2024	27/12/2024	Jefe de Departamento de Planificación y Calidad	1.200,00
--	--	--	----------	------------	---	----------

OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.

El proceso de evaluación externa y acreditación del año 2019, que culminó con la acreditación de la Universidad, estableció un conjunto de estándares denominados como “estándares proyectivos” que señalaron un nivel superior de desarrollo para las IES y aunque no fueron insumos de acreditación marcaron pautas para el desarrollo de las condiciones institucionales. Unido a esta perspectiva la UMET desarrolló y continúa desarrollando una oferta académica en el campo de la Salud y de otros campos asociados a la gestión de Salud Pública. Si bien el proceso de desarrollo de las cohortes avanza, existe la necesidad de la inversión en laboratorios e infraestructuras de soporte que conformaron los proyectos aprobados. Por otra parte, la UMET apuesta al perfeccionamiento de estructuras y funciones de procesos de apoyo, la actualización de la oferta académica y de servicios integrados, la transferencia de tecnologías y una mejora en todas sus funciones sustantivas, cuya proyección abarca desarrollos nuevos tecnológicos que se van dando al nivel global, que requerirán también inversión en tecnologías.

Para ello, los campus tradicionales deben ser readaptados a las nuevas improntas tecnológicas y la infraestructura de soportes generada en ese contexto. Así como se deberá observar las infraestructuras conjuntas que en el marco de alianzas estratégicas para la creación de centros de apoyo o apertura de nuevas sedes requiera de inversión.

Para ese empeño, la Universidad requerirá reinvertir sus excedentes financieros de los períodos académicos anteriores al año 2024 en tal transformación; lo cual deberá focalizarse en las mejoras de las instalaciones, infraestructuras, tecnologías, equipos, mobiliarios e insumos para laboratorios, lo cual responderá a proyectos inversionistas específicos.

En tales sentidos, la mejora institucional estará condicionada a la reinversión financiera en proyectos que deberán ser viables y factibles para alcanzar los objetivos propuestos con el sustento de lo expresado en el Decreto No. 494: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (art. 5). Tales mejoras y aseguramiento material deberán enfocarse en las siguientes acciones.

Para lograr una mejora continua en este objetivo, en el año 2024, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E17. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas con atención especial al campo de salud y los campos de conocimiento de impacto tecnológico.	Se cuenta en 2024 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas con atención especial a salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones de los problemas apremiantes de la humanidad).	5.2.1 Elaboración y ejecución de proyectos de inversión, remodelación y mejoras de infraestructura de los CAMPUS.	1/3/2024	22/12/2024	Jefe de Departamento de Bienestar Universitario	490.000,00
		5.2.2 Revisión y equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios de cómputo, clínicos, carreras de Salud.	1/3/2024	22/12/2024	Jefe/a de Departamento de Bienestar Institucional	185.000,00
		5.2.3 Mejoras de infraestructuras de equipos informáticos y audiovisuales para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo	1/3/2024	22/12/2024	Jefe/a de Departamento de Tecnologías	129.710,30
		5.2.4 Mejora y desarrollo de los sistemas informáticos y de gestión	1/3/2024	22/12/2024	Jefe/a de Departamento de Tecnologías	35.900,00
		5.2.5 Determinación de las necesidades de mejora de los fondos bibliográficos de carreras, programas y proyectos de IDi.	1/3/2024	22/12/2024	Director del CRAI	-
		5.2.6 Presentación de los requerimientos de los fondos bibliográficos físicos y digitales al Director General.	1/3/2024	22/12/2024	Director del CRAI	229.170,00
		5.2.7 Gestión administrativa para la adquisición de los fondos bibliográficos físicos y digitales.	1/3/2024	27/12/2024	Director General	-
		5.2.8 Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios	1/3/2024	27/12/2024	Director del CRAI	2.000,00

E18. Desarrollo de la infraestructura necesaria en los nuevos proyectos de sedes y centros de apoyo para la expansión de la oferta académica institucional a territorios con alta demanda de educación superior.	Al término de 2024 la institución logra la instalación de sedes y centros de apoyo de acuerdo a los proyectos que se materialicen con la colaboración en el marco de convenios inter institucionales con institutos, organizaciones y empresas.	5.2.9 Establecimiento de convenios y contratos para el uso de instalaciones y recursos de aprendizajes en los proyectos nuevos de sedes y centros de apoyo.	1/4/2024	27/12/2024	Director General	4.000,00
		5.2.10 Evaluación de proyectos de Inversión en la infraestructura que corresponda a la UMET en cuanto a la creación de sedes, campus y centros de apoyo.	1/4/2024	27/12/2024	Director General	-
E19. Transformación digital de los procesos articulados de gestión educativa y administrativa.	Al término del año 2024 la UMET desarrolla un proyecto de transformación digital que perfecciona el sistema SEGAV, el SNAA, así como la gestión universitaria del talento humano, de secretaría general y la gestión contable y financiera.	5.2.11 Presentación y aprobación de un proyecto IDi con el objetivo de la transformación digital integral de la UMET en convocatoria inducida	1/4/2024	27/12/2024	Coordinador del proyecto	-
		5.2.12 Seguimiento mensual de la implementación del proyecto de transformación digital.	1/4/2024	27/12/2024	Coordinador del proyecto	1.200,00

5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.

La UMET deberá mejorar sustancialmente la gestión de datos, documentos y gestión de archivos. La gestión de información para la toma de decisiones en el mejor ejercicio de la función directiva requiere de un “Sistema de Información de Datos y Estadísticas” articulado a la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA), que sea el soporte de alimentación de información al SIIES, así como un “Sistema de Gestión Documental y de Archivos” que cumpla con los soportes y las normas establecidas, con personal especializado para ambos sistemas, por lo que constituyen soportes clave de la gestión universitaria. El Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023) establece un conjunto de requerimientos a cumplir para el mejor desempeño tanto del nivel de la matriz como de las sedes.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, en el año 2024, la institución deberá prestar una atención especial en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	RESUPUESTO
E20. Establecer sistemas eficaces de: 1) Sistema de Información de Datos y Estadísticas; y, 2) Sistema de Gestión Documental y Archivo.	Al término del año 2024 la institución ha consolidado un Sistema de Información de Datos y Estadísticas, así como el Sistema de Gestión Documental y Archivo disponiendo de recursos físicos, tecnológicos y humanos para el almacenamiento, organización, conservación, disposición y difusión de documentos físicos, digitales o electrónicos de los procesos generados en la institución. Además, cuenta con una instancia responsable que planifica, ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.	5.3.1 La institución desarrolla una normativa interna del Sistema de Gestión Documental y Archivo.	1/6/2024	30/9/2024	Secretario General Técnico	-
		5.3.2 La UMET desarrolla una unidad de Gestión Documental y Archivo en todos los escenarios universitarios, con personas especializadas, en la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General Técnica.	1/8/2024	27/12/2024	Secretario General Técnico	10.000,00
		5.3.3 La institución fortalece la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA) que integra un Sistema de Información de Datos y Estadísticas.	1/3/2024	27/12/2024	Director General	25.000,00
		5.3.4 Selección del personal profesional especializado mediante concurso para los puestos de "Analista de datos" y "Gestor del sistema documental y de archivos".	1/3/2024	31/3/2024	Jefe del Departamento de Talento Humano	-

5.4 Fortalecer la ética y transparencia institucional.

Según se expresa en el Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023), “La ética y transparencia son esenciales para el aseguramiento de la calidad de la educación superior ya que permiten promover la integridad académica y facilitan el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades administrativas. Estas normas de conducta se articularán con la filosofía institucional y guiarán las actuaciones de los miembros de la comunidad universitaria”. En el año 2024, la UMET deberá actualizar su normativa interna de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, así como difundirla y aplicarla. También varias normas del sistema de educación superior deberán observarse para su cumplimiento como es el caso del reglamento de aranceles, lo que implica la transparencia de ese proceso.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E21. Implementar acciones de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, así como prácticas de transparencia mediante la publicación de los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, las remuneraciones, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas.	La UMET perfecciona la aplicación de normas de conducta ética articuladas con la filosofía institucional que promueven un comportamiento transparente, inclusivo y respetuoso de los miembros de la comunidad universitaria, guiando sus actuaciones.	5.4.1 Aplicar instrumento para medir la preparación para el desempeño de la función directiva académica y administrativa.	30/3/2024	27/12/2024	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		5.4.2 Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.	1/10/2024	27/12/2024	Director Ejecutivo del CR	-
		5.4.3 Publicar en los canales universitarios, los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, el escalafón, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas.	1/3/2024	27/12/2024	Director General	-
		5.4.4 Publicar en los canales universitarios los aranceles de carreras y programas según establece el reglamento de arancel de las UEP.	1/3/2024	27/12/2024	Director General	-

OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario

En el año 2024 la Universidad continuará desarrollando el “bienestar universitario” con el soporte de las unidades que intervienen en el proceso en cuanto a la orientación vocacional y profesional; la adecuación de la política de aranceles y matrículas a las condiciones concurrentes, el otorgamiento de ayudas económicas y becas, entre ellas las correspondientes al proyecto “Política de Cuotas” ¹; la mejora continua de los servicios de salud; actividades recreativas, culturales y deportivas; de prevención de riesgos, u otros que la institución promueva asociado a las demandas de la sociedad, en el marco del respeto e igualdad de oportunidades; así mismo la institución deberá evaluar continuamente en el año el monitoreo y evaluación de la calidad de los proyectos. Para el año 2024 la UMET continuará su contribución significativa ² con el proyecto “Política de Cuotas” con un crecimiento de cupos distribuidos entre sus sedes, lo cual es una de las salidas a los excedentes financieros de períodos previos.

De igual manera deberá prestar atención a los elementos del estándar de calidad del modelo de evaluación externa y acreditación, que establece el desarrollo de procesos de *“orientación vocacional y profesional; bienestar emocional; acciones afirmativas; ayudas económicas o becas; servicios de salud y actividades recreativas; de gestión y prevención de riesgos, u otros que la institución promueva, en el marco del respeto, igualdad de oportunidades y prevención de violencia; ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y los resultados son considerados para la mejora continua.”*

Como parte de lo dispuesto en el Estatuto, su Reglamento y toda la normativa conexas. Focalmente la mejora estará orientada en lo siguiente.

¹ El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) implementó el proyecto “Política de Cuotas”, a través de un plan piloto, con el objetivo de efectivizar una política de acción afirmativa para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) donde se observaba que las instituciones de educación superior auto y cofinanciadas deben realizar de manera obligatoria políticas a favor de grupos discriminados. A través de esta iniciativa la SENESCYT firmó convenios de esfuerzos conjuntos con múltiples universidades privadas entre las primeras: Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Metropolitana, Universidad Internacional SEK, Universidad San Gregorio de Portoviejo y Universidad de las Américas (UDLA). Con este propósito, la Universidad Metropolitana se unió a la propuesta con convenio firmado entre las dos instituciones el 02 de enero de 2014. El plan de política de cuotas se incluye dentro de sus proyectos prioritarios de Bienestar Estudiantil ofreciendo cupos en todos sus períodos y brindando el apoyo y seguimiento necesario en sustento a la idea de democratizar el acceso a la universidad particular. Las personas que ingresaron a la UMET por este concepto no cancelaron inscripción, matrícula, ni tampoco ningún valor relativo a los aranceles en cada semestre de su oferta académica.

² Contribución significativa atendiendo a la edad y población estudiantil de sus sedes. En los años 2021 – 2022 la UMET sostuvo respectivamente 60 becas (92.176,22 USD) y 70 becas (111.137,44 USD), que representaron: 203.313,66 USD en el bienio (Fuente: Departamentos de Bienestar Estudiantil – Contabilidad y Finanzas /UMET).

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E21. Ejecutar proyectos de bienestar universitario de carácter general en todos sus escenarios.	Al cierre del año 2024, La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	5.5.1 Implementar proyectos de bienestar universitario con atención a los problemas focales (ayudas económicas y becas, inclusión, adicciones, violencia, acoso, etc.) y la actividad extensionista.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Unidad de Bienestar Universitario	41.180,00
		5.5.2 Contribuir con la iniciativa de la SENESCYT “Política de Cuotas” otorgando nuevos cupos.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Unidad de Bienestar Universitario	-
		5.5.3 Implementar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Unidad de Bienestar Universitario	-
		5.5.4 Gestionar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar, salud, uso de instalaciones culturales y deportivas.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Unidad de Bienestar Universitario	-
		5.5.5 Plan de acción para promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado desde la orientación al estudiante.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Unidad de Bienestar Universitario	32.600,00
		5.5.6 Promover estudiantes como ayudantes de catedra, en proyectos de investigación y vinculación.	1/3/2024	27/12/2024	Director de Investigación e Innovación	4.000,00

5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva

La Universidad ha destacado por la noción desplegada en distintas políticas, normativas y prácticas sobre la “universidad de inclusión”. Las buenas prácticas realizadas deberán sistematizarse y socializarse con la participación de toda la comunidad en el año 2023. La internacionalización de la oferta académica deberá contar con oferta para los ecuatorianos en el exterior.

Para lograr una mejora continua en el año 2024, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E 22. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	En el 2024, se consolidan las buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios , la preparación del claustro académico para atender las necesidades especiales de aprendizaje y las actividades de asesoría psico-social y tutoría académica .	5.6.1 Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad	1/3/2024	27/12/2024	Director de Formación del Profesional	-
		5.6.2 Campaña de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Relaciones Internacionales	-

5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

La internacionalización y la movilidad de los estudiantes y los profesores constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad integral de la UMET. En el año 2024 la UMET deberá regularizar una estructura funcional que coordine las actividades de las relaciones internacionales y enfocar su acción en el desarrollo de “estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua”.

Para lograr este objetivo, la institución deberá realizar las siguientes estratégicas, metas y acciones.

ESTRATEGIAS / 2024	METAS / 2024	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E23. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	En el año 2024, se debe fortalecer la estructura de internacionalización y realizar acciones que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, en el marco facilitador de redes, convenios y proyectos.	5.7.1 Establecer la unidad de relaciones internacionales y protocolos de la UMET contando con estructura física y digital y personal especializado.	1/7/2024	30/8/2024	Director General	-
		5.7.2 Fortalecer las acciones de convenio con la Fundación Metropolitana para el auspicio de esta organización a las actividades internacionalización de la oferta académica y para el desarrollo de facilidades a estudiantes ecuatorianos en el exterior.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Relaciones Internacionales	-
		5.7.3 Realizar acciones de movilidad de profesores y estudiantes, en el marco de ofertas académicas presenciales y en línea (Ley de la Transformación Digital y Audiovisual), eventos de relevancia internacional, pasantes de investigación y proyectos de intervención comunitaria, voluntariados, intercambio académico en el entorno de colaboración y redes.	1/3/2024	27/12/2024	Jefe de Relaciones Internacionales	10.000,00
E24. Estrategia institucional de acreditación internacional, visibilidad y presencia en los	En el año 2024 la institución se suscribe y participa en los rankings internacionales fundamentales que convocan THE y QS	5.7.4 Explorar los mecanismos financieros de la subscripción a la plataforma del QS International University Ranking y THE Rankings.	1/4/2024	30/6/2024	Jefe de Relaciones Internacionales	-

rankings internacionales.	Latinoamérica. Estudia, identifica oportunidades de acreditaciones internacionales en los campos de conocimiento de la Administración y Derecho, así como establece contactos con agencias y organizaciones internacionales certificadoras de calidad y acreditación.	5.7.5 Desarrollar la información para la subscripción a las plataformas de Rankings internacionales.	1/7/2024	30/9/2024	Director de Formación del Profesional	7.000,00
---------------------------	---	--	----------	-----------	---------------------------------------	----------

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 5)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1.222.960,30
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	3.965.087,61
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.188.047,91

Desglose de gastos para las condiciones institucionales por partidas presupuestarias por sedes

PARTIDAS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	2.171.195,36	2.223.512,11	793.340,44	5.188.047,91
CONDICIONES INSTITUCIONALES / BIENESTAR UNIVERSITARIO	99.800,00	69.717,00	54.497,00	224.014,00
Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Universitario/Suministros y Materiales del área	2.200,00	2.100,00	300,00	4.600,00
Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)	6.370,00	4.890,00	2.000,00	13.260,00

Actividades y eventos estudiantes dentro y fuera de campo/ ceremonias de Graduación de carreras/Transporte para eventos y actividades de estudiantes y representantes de los estudiantes ante el CAS	33.830,00	24.427,00	32.497,00	90.754,00
Plan de acción promover la admisión, permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado /Talleres y Charlas de prevención y orientación	18.300,00	14.300,00	-	32.600,00
Proyectos Sociales y Practicas de Estudiantes: Consultorio Jurídico/ Servicio de cuidado y bienestar Infantil	18.280,00	13.900,00	9.000,00	41.180,00
Carnets institucional (Materiales)/ Seguro de Accidentes/Servicio Odontológico / Medicinas y Suministros de Consultorio Medico	20.820,00	10.100,00	10.700,00	41.620,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.339.800,00	1.373.070,00	528.100,00	3.240.970,00
Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Institucional	2.500,00	2.500,00	17.000,00	22.000,00
Mantenimiento y reparaciones de instalaciones de los Campus	35.000,00	31.000,00	45.000,00	111.000,00
Remodelación y mejoras de infraestructura de los campus	270.000,00	200.000,00	20.000,00	490.000,00
Permisos Operacionales/Seguro de Incendio y robo	11.000,00	6.500,00	4.500,00	22.000,00
Servicio de Vigilancia y Seguridad de los campus	150.000,00	114.000,00	54.500,00	318.500,00
Equipamiento y mobiliario Institucional y Planta Electrica	138.000,00	108.000,00	-	246.000,00
Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos de la facultad de Salud	75.000,00	75.000,00	35.000,00	185.000,00
Arriendo locales de Edificios y Oficinas	596.000,00	786.000,00	300.000,00	1.682.000,00
Servicios Basicos: Agua/ Energia/Telefonia celular y tradicional	42.350,00	33.220,00	26.300,00	101.870,00
Suministros y materiales de Oficina/ y de Cafeteria	3.700,00	3.100,00	10.000,00	16.800,00
Útiles de aseo y limpieza y materiales de bioseguridad	11.650,00	9.150,00	7.000,00	27.800,00
Movilización, transporte y Fletes /combustible en general	4.600,00	4.600,00	8.800,00	18.000,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA	262.706,15	224.906,15	100.850,00	588.462,30

Gastos de gestión y administración del departamento de Tecnologías/ Suministros y materiales del area	1.000,00	3.200,00	-	4.200,00
Programas y licencias/ Desarrollo y Proyectos Especiales	34.526,00	23.526,00	22.000,00	80.052,00
Equipamiento de infraestructura tecnológica para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo	64.830,15	45.830,15	19.050,00	129.710,30
Suscripciones en la nube (software como servicio (SaaS), plataforma como servicio (PaaS) e infraestructura como servicio (IaaS))	8.350,00	8.350,00	-	16.700,00
Mejora y desarrollo de los sistemas informáticos y de gestión	23.000,00	23.000,00	9.900,00	55.900,00
Mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión	25.000,00	25.000,00	-	50.000,00
Servicio de telecomunicaciones y conectividad	90.000,00	90.000,00	38.500,00	218.500,00
Seguridad de la información y ciberseguridad / Reparación y mantenimiento de hardware y software	6.000,00	6.000,00	10.400,00	22.400,00
Sistema de Video vigilancia	10.000,00	-	1.000,00	11.000,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / GESTION DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO	166.813,51	85.528,03	54.593,44	306.934,98
Gastos de gestión y administración de la Dirección del CRAI/Suministros y materiales del área	1.800,00	1.600,00	1.000,00	4.400,00
Libros digitales a perpetuidad	24.100,00	12.900,00	10.375,00	47.375,00
Libro IMPRESOS	37.300,00	28.400,00	10.000,00	75.700,00
Bases de datos, bibliotecas digitales	61.832,38	29.501,86	14.760,76	106.095,00
Suscripción y Actualizaciones Anuales/Software/Licencias	10.881,13	4.736,17	7.357,68	22.974,98
Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI	27.400,00	5.390,00	8.000,00	40.790,00
Asistencia técnica/ fumigación a las bibliotecas y archivos	3.500,00	3.000,00	3.100,00	9.600,00
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3.450,00	6.000,00	-	9.450,00
Gastos de gestión y administración Departamento de Aseguramiento de Calidad/ Suministros y materiales del área	1.950,00	2.500,00	-	4.450,00

Ejecución de procesos de evaluación interna: autoevaluación; visita in situ a las sedes, capacitación, miembros de procesos de evaluación interna: autoevaluación	1.500,00	3.500,00	-	5.000,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES/PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3.300,00	2.900,00	-	6.200,00
Gastos de gestión y administración Departamento de Planificación Institucional/ Suministros y materiales del área	2.700,00	2.300,00	-	5.000,00
Impartición de capacitaciones sobre el uso de las plataformas académicas	600,00	600,00	-	1.200,00
GASTOS FINANCIEROS Y FISCALES / CONTABILIDAD Y FINANZAS	290.775,70	434.030,93	55.300,00	780.106,63
Gastos de Dirección y gestión de la Dirección de Contabilidad y Finanzas/ Suministros y materiales del área	1.400,00	600,00	-	2.000,00
Intereses - préstamos bancarios	144.162,59	305.200,00	17.300,00	466.662,59
Gastos Bancarios y comisiones T/C	77.500,00	43.000,00	28.000,00	148.500,00
Intereses y multas entidades públicas IESS/SRI	613,11	1.130,93	1.000,00	2.744,04
Impuesto salida de divisas, impuesto ICE/ Contribución SOLCA	2.100,00	2.100,00	1.000,00	5.200,00
Donación o aportación 5%	30.000,00	30.000,00	-	60.000,00
Servicios de Contabilidad, auditorías, asesorías y relacionados	35.000,00	52.000,00	8.000,00	95.000,00
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO	4.550,00	27.360,00	-	31.910,00

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2024

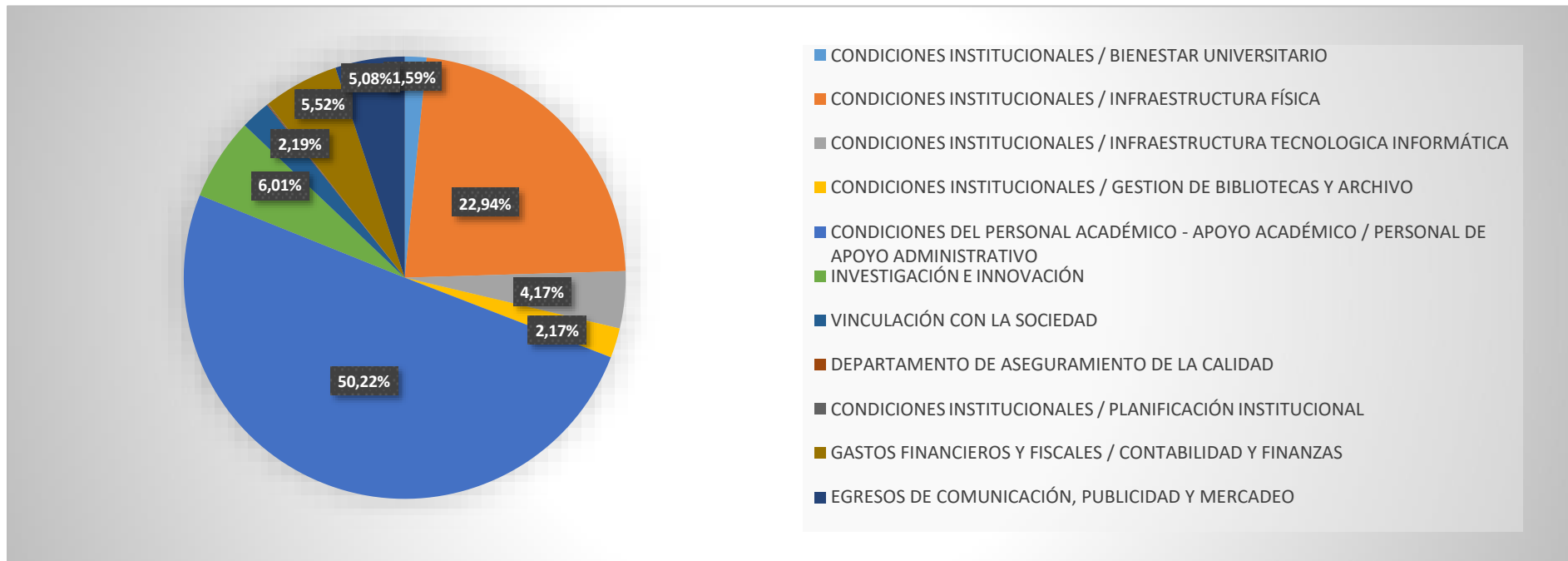
PRESUPUESTOS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES	5.887.741,40	5.097.760,20	4.090.876,04	15.076.377,64
EGRESOS TOTAL	5.567.584,91	4.886.674,81	3.821.039,06	14.275.298,77
CONDICIONES INSTITUCIONALES / BIENESTAR UNIVERSITARIO	99.800,00	69.717,00	54.497,00	224.014,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.339.800,00	1.373.070,00	528.100,00	3.240.970,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA	262.706,15	224.906,15	100.850,00	588.462,30
CONDICIONES INSTITUCIONALES / GESTION DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO	166.813,51	85.528,03	54.593,44	306.934,98
CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO - APOYO ACADÉMICO / PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.639.976,25	1.749.146,99	2.706.012,62	7.095.135,86
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	277.400,00	341.548,00	229.906,00	848.854,00
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	132.222,30	159.319,70	18.280,00	309.822,00
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	3.450,00	6.000,00	-	9.450,00
CONDICIONES INSTITUCIONALES / PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3.300,00	2.900,00	-	6.200,00
GASTOS FINANCIEROS Y FISCALES / CONTABILIDAD Y FINANZAS	290.775,70	434.030,93	55.300,00	780.106,63
EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y MERCADEO	296.200,00	361.500,00	59.800,00	717.500,00
BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	220.840,88	117.290,92	100.075,00	438.206,80

Fuente: Dirección de Contabilidad y Finanzas (2024)

IV. INDICADORES (2024)

- PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN = 6 %
- PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD = 2 %
- PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE DEDICA A LA MEJORA INSTITUCIONAL (PMI) = 18 %
- INCREMENTO DE LA PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 PARA LA MEJORA INSITUCIONAL (PMI) RESPECTO AL AÑO 2023 = 30 %
- DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL 48 % CORRESPONDE A GASTOS DE REMUNERACIONES.
- DEL TOTAL DE REMUNERACIONES, EL 68 % CORRESPONDE AL PERSONAL ACADÉMICO (TEC+MT) Y DE APOYO ACADÉMICO.
- DEL TOTAL DE REMUNERACIONES, EL 32 % CORRESPONDE AL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.

- PROPORCIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO



V. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2024

PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE DERECHO / MATRIZ GUAYAQUIL

El Plan de mejoras de la carrera de Derecho de la Matriz Guayaquil evaluada externamente en su modalidad Presencial, requerirá la aplicación de estrategias, desarrollo de actividades y tareas que cumplan los estándares de calidad del modelo con alcance a las modalidades Híbrida y en Línea, lo cual deberá estar en correspondencia con los nuevos proyectos aprobados. En sentido general para la mejora en correspondencia con las deficiencias señaladas en el Informe de evaluación externa se definieron estrategias incluidas transversalmente en la presente planificación operativa para el año 2023 y sus presupuestos en el caso de actividades que requieren su especificación.

VI. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDi 2024

MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
PROYECTOS CONTINUANTES					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	ADMINISTRACIÓN	3/3/2020	3/3/2025	17.700,00
PROYECTOS EN EXTENSIÓN					
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.	EL DERECHO HUMANO DESDE UN AMBIENTE SANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA 2030.	DERECHO	2/2/2020	10/12/2025	20.000,00
Programa No. 6. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA DESDE LA INVESTIGACIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO. CASO RECINTO LA SABANILLA CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS.	ENFERMERÍA	20/1/2020	30/6/2025	30.900,00
TOTAL					68.600,00

SEDE QUITO

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
PROYECTOS EN EXTENSIÓN					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE	INTERVENCIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA	ADMINISTRACIÓN	1/2/2020	1/12/2025	29.375,00

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	PARA IMPACTAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN MIPYMES				
Programa No. 5. CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS.	ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR – FAMILIAR.	EDUCACIÓN	22/3/2018	10/12/2025	23.000,00
Programa No. 6. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN OPTOMÉTRICA Y DE SALUD VISUAL EN POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	SALUD	3/4/2020	20/12/2025	23.263,00
TOTAL					75.638,00

SEDE MACHALA

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
PROYECTOS CONTINUANTES					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	HERRAMIENTAS FINANCIERAS, DIRECCIONANDO EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN LA PROVINCIA EL ORO.	ADMINISTRACIÓN	5/05/2020	30/05/2025	2.250,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A FINANCIAMIENTOS DESARROLLADOS POR LA BANCA ECUATORIANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES EN LA PROVINCIA DE EL ORO.	ADMINISTRACIÓN	10/02/2021	10/12/2025	3.100,00

Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	DETERMINANTES ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO COMPETITIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA DE LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR EN LA ZONA 7 DEL ECUADOR.	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	2/03/2023	30/03/2027	6.000,00
PROYECTOS EN EXTENSIÓN					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	GESTIÓN DE EMPRESAS Y GRUPOS DE INTERÉS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN	5/06/2020	20/12/2027	5.700,00
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN SU REGULACIÓN JURÍDICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA EN ECUADOR"	DERECHO	3/02/2021	27/02/2026	3.000,00
Programa No. 4. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	DERECHO	1/01/2016	20/12/2025	3.800,00
TOTAL					23.850,00

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE IDI

CENTROS	PRESUPUESTO 2024
CAE	13.860,00
CEDTI	18.000,00
CEEDUC	7.000,00
TOTAL	38.860,00

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos TOTALES del presupuesto general proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Y sus desgloses por la Dirección de IDi y la Comisión de Investigación e Innovación de sede Machala (2024)

VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTOS	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	Gestión de la información y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$12.900,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	Gestión de la información y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana.	BIG DATA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	01/01/2024	28/12/2024	\$11.500,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	Transformación de las potencialidades de la comunidad	LOGISTICA	01/01/2024	28/12/2024	\$10.050,00

Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	Shuar para el mejoramiento de su gestión socioeconómica.				
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	Red metropolitana de participación ciudadana y control social	DERECHO	01/01/2024	28/12/2024	\$24.068,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	Fortalecimiento de la cultura jurídica de las comunidades de sectores vulnerables de la ciudad de Guayaquil	DERECHO	01/01/2024	28/12/2024	\$13.768,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	Asesoría y Patrocinio Jurídico gratuito a los sectores de escasos recursos económicos de Guayaquil	DERECHO	01/01/2024	28/12/2024	\$14.468,00
Programa: SALUD Y BIENESTAR CIUDADANO.	Cuidados de enfermería hacia la ruralidad cantón Daule-Samborondon, Provincia del Guayas.	ENFERMERIA	01/01/2024	28/12/2024	\$14.700,00
Programa: SALUD Y BIENESTAR CIUDADANO.	Cuidado de la salud en la atención a grupos vulnerables. Comunidad Sabanilla, San Gerónimo, Buijo histórico. Provincia del Guayas	ENFERMERIA	01/01/2024	28/12/2024	\$13.700,00
TOTAL					\$115.154,00

SEDE QUITO

PROGRAMA	PROYECTOS	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	Emprendimiento empresarial en comunidades y empresas ecuatorianas	ADMINISTRACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$5.120,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	Emprendimiento empresarial en comunidades y empresas ecuatorianas	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN INNOVACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$11.020,00
Programa: SALUD Y BIENESTAR CIUDADANO. Programa 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	Misión de ayuda comunitaria integral: Especificidades en salud visual	SALUD	01/01/2024	28/12/2024	\$6.550,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.4. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS EN CIRCUITOS SELECCIONADOS	Comunicación Visual y Turística para la Sustentabilidad Patrimonial y el Desarrollo Local	DISEÑO GRAFICO	01/01/2024	28/12/2024	\$5.200,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.2. EMPODERAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA FORMAL Y NO FORMAL EN CENTROS	Orientación psicopedagógica familiar en la Educación Inicial.	EDUCACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$4.793,00

EDUCACIONALES Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN.					
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.2. EMPODERAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA FORMAL Y NO FORMAL EN CENTROS EDUCACIONALES Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN.	Orientación psicopedagógica familiar en la Educación Inicial.	MAESTRIA EN EDUCACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$11.100,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICs EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	Gestión de la información y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$10.700,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.6. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICs EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	Gestión de la información y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana.	TECNOLOGÍA EN SOFTWARE	01/01/2024	28/12/2024	\$10.000,00
Programa: SALUD Y BIENESTAR CIUDADANO. Programa. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA, ECUADOR	ENFERMERIA	01/01/2024	28/12/2024	\$10.050,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES	Promoción de la cultura de paz a través de la práctica de los mas y de la consultoría jurídica gratuita que permite el acceso a la justicia	DERECHO	01/01/2024	28/12/2024	\$26.963,00

TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES					
TOTAL					\$101.526,00

SEDE MACHALA

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
PROYECTOS CONTINUANTES					
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa 3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	Asesoramiento en áreas administrativas, dirigido a mujeres vulnerables y del área rural de la provincia de El Oro, a través de una plataforma digital.	ADMINISTRACIÓN	01/01/2024	28/12/2024	\$4.200,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa 3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	Desarrollo de potencialidades en el área de Logística y Transporte en los pequeños y medianos productores bananeros de la Provincia de El Oro	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	01/01/2024	28/12/2024	\$3.000,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL. Programa No.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	Asesoría tributaria gratuita mediante los núcleos de apoyo contable y fiscal creados por el servicio de rentas (SRI) a través del consultorio UMET a la comunidad Orense	DERECHO	01/01/2024	28/12/2024	\$1.000,00
Programa: RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL.	Economía Familiar: El reto de la asignación eficiente de recursos	ECONOMÍA	01/01/2024	28/12/2024	\$2.450,00
TOTAL					\$9.450,00

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Vinculación y la Comisión respectiva de la sede Machala (2023)